

pagan estos Reinos. Quasiendo Intentado  
Reclamacion alguna por parte de  
q<sup>o</sup> no iban arregladas de las Reclamaciones por  
Repasaciones q<sup>o</sup> nada de una quebra en el mundo  
al que no abian Comenzado ni el ni ninguno  
quidiendo ab Revolucion, y pasando de violen  
to estremo a Revolucion de Repasacion para q<sup>o</sup>  
la Villa Resuelta lo q<sup>o</sup> estimo Combemen  
to, y entera de una Compañia acido que  
los Señores Regidores, Comisarios y Repasacion,  
El Fiscal Excmo. Sr. Don General y Res  
noso aben Comenzado a la formacion de toda la  
de Repasacion. aben Repasacion quanto Ra  
zonal y Terreno Combemen to a venen de ab  
Comun que Representan, y el de que se haga  
el Repasacion Contabida y Equidad, sin per  
juicio de tener tanto en el Comuna de las  
de las de Labradores, y Jornaleros, Comensales  
Menestrals y Pobres Rey atodos Represent  
tan los Comisarios y los Reinos. aben Recla  
macion que en Contabida se ejecuta, y quando  
esto no se adopta por los Repasacion aben  
protestan lamulada de apnabio formando  
anotacion de los Protestos para haverlos

